



# Manual de Prevenção de Riscos Laborais





# Manual de Prevención de Riesgos Laborales





Un buen manual de Prevención de Riesgos Laborales es esencial para obtener unos conocimientos sólidos de seguridad en relación con las distintas actividades que se desarrollan en el trabajo. Al mismo tiempo, la responsabilidad, el rigor, la formación, el entrenamiento y el compromiso de mejora continua son condiciones igualmente imprescindibles y, sin la integración de todas, no es posible llegar a destacarse como “best in class”, una empresa moderna que vela por la seguridad y salud de sus empleados.

Comparando cómo han cambiado en el tiempo nuestros manuales de prevención de riesgos laborales, se podrá observar la amplitud, diversidad, grado de detalle y minuciosidad de los temas que se abordan en esta edición que hoy prologamos.

A su vez, la mejora general en el desempeño preventivo ha sido decisiva para que el trabajo en nuestras instalaciones se desarrolle en entornos totalmente seguros, nuestros trabajadores estén entrenados y sean conscientes de los riesgos de su actividad, y dispongan al mismo tiempo de todas las medidas de protección individual y colectiva que son necesarias.

Con la entrega de este manual, que incluye por primera vez de forma conjunta las actividades de electricidad, gas y renovables, confiamos en haber acertado poniendo en manos de todos los que trabajamos para el Grupo EDP en España una herramienta útil y valiosa para la mejora continua en este campo.



D. Miguel Stilwell Andrade  
CEO **EDP España**



Joao Paulo Costeira  
CEO **EDP Renewables Europe**

# ÍNDICE GENERAL

PRELIMINAR	Presentación del manual.....	7
<b>NORMAS GENERALES.....</b>		<b>9</b>
CAPÍTULO 01	Lugares de trabajo.....	11
CAPÍTULO 02	Señalización de seguridad y salud.....	35
CAPÍTULO 03	Exposición a agentes químicos .....	65
CAPÍTULO 04	Amianto .....	87
CAPÍTULO 05	Legionella .....	101
CAPÍTULO 06	Ruido.....	109
CAPÍTULO 07	Atmósferas explosivas.....	117
CAPÍTULO 08	Riesgo eléctrico.....	129
CAPÍTULO 09	Equipos de protección individual.....	137
CAPÍTULO 10	Almacenamiento.....	167
CAPÍTULO 11	Seguridad vial.....	183
<b>EQUIPOS DE TRABAJO .....</b>		<b>213</b>
CAPÍTULO 12	Equipos de trabajo. Generalidades.....	215
CAPÍTULO 13	Herramientas.....	221
CAPÍTULO 14	Marcado CE.....	245
CAPÍTULO 15	Equipos de elevación/tracción mecánica de cargas .....	255
CAPÍTULO 16	Equipos para trabajos temporales en altura.....	293
CAPÍTULO 17	Aparatos a presión .....	335

---

<b>TRABAJO ESPECÍFICOS .....</b>	<b>347</b>
CAPÍTULO 18 Descargos en instalaciones.....	349
CAPÍTULO 19 Trabajos en instalaciones eléctricas .....	355
CAPÍTULO 20 Trabajos en instalaciones de gas .....	415
CAPÍTULO 21 Trabajos de mantenimiento en aerogeneradores .....	451
CAPÍTULO 22 Trabajos en altura .....	461
CAPÍTULO 23 Trabajos superpuestos .....	485
CAPÍTULO 24 Trabajos en espacios confinados .....	487
CAPÍTULO 25 Trabajos de tala, poda y desbroce.....	499
CAPÍTULO 26 Trabajos de soldadura.....	511
CAPÍTULO 27 Trabajos con pantallas de visualización de datos (PVDs).....	525
CAPÍTULO 28 Manipulación manual de cargas.....	543
<b>EMERGENCIAS .....</b>	<b>549</b>
CAPÍTULO 29 Situaciones de emergencia.....	551
CAPÍTULO 30 Lucha contra incendios.....	559
CAPÍTULO 31 Primeros auxilios .....	581







## PRESENTACIÓN DEL MANUAL

### 1. OBJETO

---

Este Manual tiene por objeto difundir los fundamentos y reglas primordiales de la Prevención de Riesgos Laborales del Grupo **EDP en España** que faciliten su aplicación práctica y definan y desarrollen un conjunto de normas y procedimientos de carácter general en todos los trabajos que se realicen en nuestras instalaciones.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Su contenido será de obligado cumplimiento para todo el personal que desarrolle cualquier tipo de actividad en las Empresas del Grupo **EDP en España**, tanto de la propia Empresa como si se trata de empleados de las Compañías Contratistas que colaboren con la misma.

### 3. REVISIÓN Y MODIFICACIONES

---

Cuando se produzcan novedades relevantes de tipo legislativo y/o normativo que modifiquen o amplíen determinados capítulos o epígrafes del presente Manual, este será complementado tan pronto como dichas novedades entren en vigor, siendo el Servicio de Prevención quien dará la información y divulgación suficientes a todas las empresas del Grupo **EDP en España** a través de los órganos corporativos y de participación, de la intranet corporativa y de los tableros informativos.